



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 26 de diciembre de 2012.

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Esteban Benavidez, por la cual solicita autorización y ayuda económica para asistir como expositor al "XVIII Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Area Contable y VIII Simposio Regional de Investigación Contable", que se realizó en la ciudad de La Plata, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que el Cr. Benavidez posee un cargo de Profesor Titular DS -Cód. 111-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. ESTEBAN BENAVIDEZ (Legajo N° 18626) en las "XVIII Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Area Contable y VIII Simposio Regional de Investigación Contable", llevadas a cabo en la ciudad de La Plata, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 21 al 24 de noviembre de 2012.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Benavidez el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1234/2012
amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas